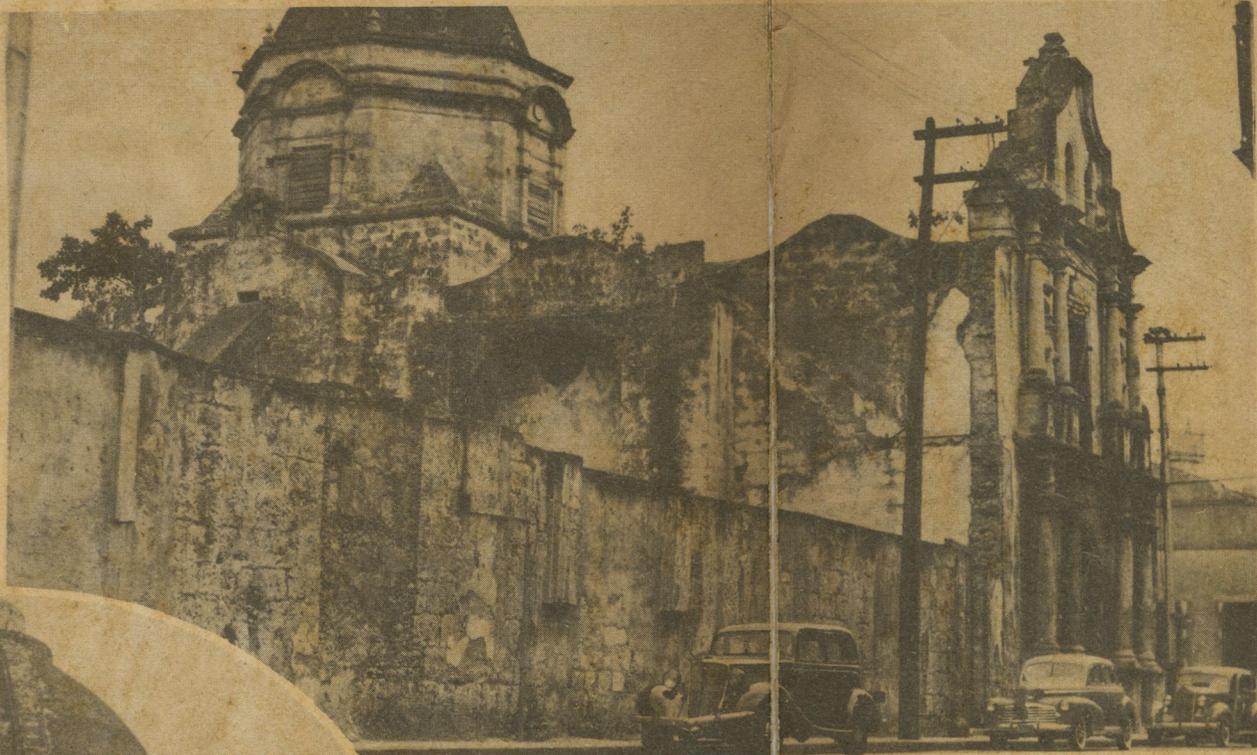


# ¡SALVEMOS LA IGLESIA DE PAULA!

**N**UEVAMENTE, como en 1937, nos vemos obligados a lanzar este S. O. S., en defensa de uno de los más valiosos tesoros artísticos e históricos nacionales—la Iglesia de Paula—, amenazado nuevamente de inmediata demolición, por convenir así a los intereses de sus actuales propietarios, los Ferrocarriles Unidos.

Próximos a agotarse ya todos los recursos administrativos y judiciales con que el Departamento de Urbanismo del Municipio de La Habana fué demorando durante siete años dicha demolición, el administrador de los Ferrocarriles, Mr. F. A. Davis, ha conminado al alcalde de La Habana, doctor Raúl G. Menocal, para que, sin más demora, otorgue "la autorización correspondiente" para demolerla alegando que "es dueña en pleno y absoluto dominio de la misma"



La iglesia de Paula, joya arquitectónica de La Habana antigua, que una vez más corre peligro de ser destruida.

Un detalle de la cúpula.



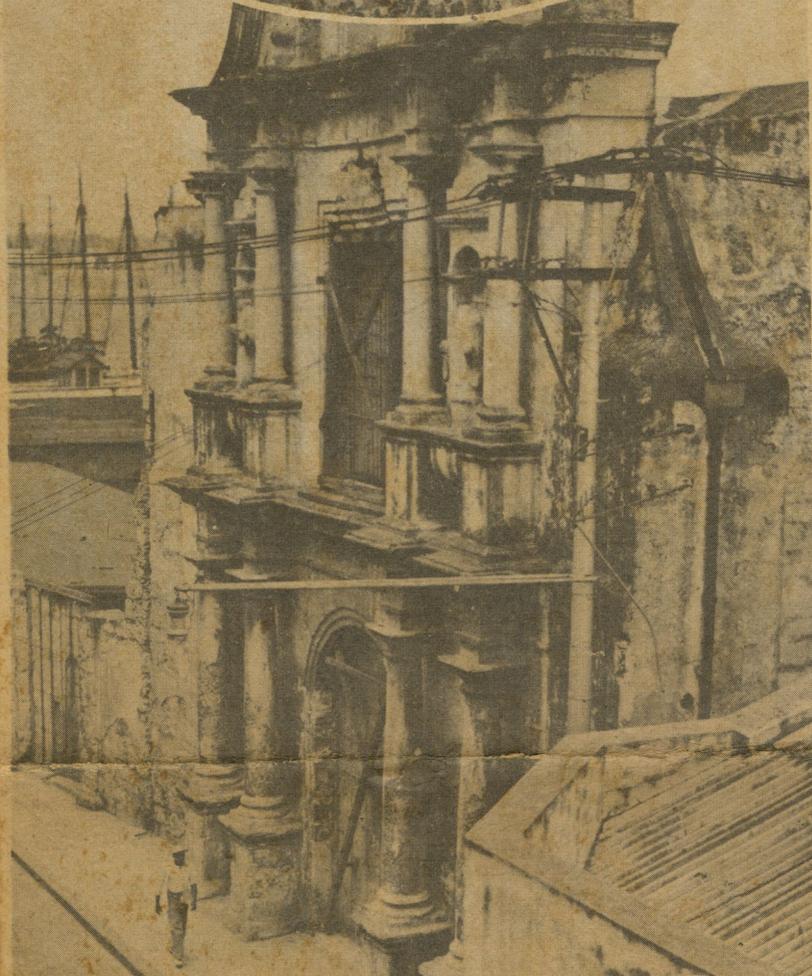
y advirtiéndole que "no se considera obligada ni está dispuesta a reparar, ni a reedificar, ni a realizar obra alguna en el citado edificio".

La Junta Nacional de Arqueología y Etnología ha declarado Monumento Nacional la Iglesia de Paula, teniendo en cuenta su valor histórico y artístico, unánimemente reconocido por historiadores y arquitectos. Con ello se paraliza automáticamente su demolición, de acuerdo con la facultad que a la Junta otorga el decreto número 1932, de 16 de junio del corriente año, cuyas disposiciones ponen desde ahora la Iglesia de Paula bajo el cuidado y vigilancia de la Junta Nacional de Arqueología y Etnología, sin cuya previa autorización no "podrá ser destruido, desplazado ni aun en parte reparado, alterado, modificado o restaurado en forma alguna".

La Junta ha acordado recomen-

dar al señor presidente de la República la expropiación de la Iglesia de Paula y de los terrenos en que se encuentra edificada y los circundantes necesarios para la construcción de un parque en su costado este y prolongación de la Alameda de Paula hasta su unión con la calle de Desamparados, según el proyecto confeccionado el año 1939 por el Departamento de Urbanismo Municipal habanero; destinándose después la iglesia a Museo Arqueológico o Colonial. El importe de la expropiación referida sólo alcanza la suma de \$39.500.00.

CARTELES une su voz a la de la Junta Nacional de Arqueología y Etnología y espera que el señor presidente de la República acogerá con entusiasmo esa demanda y realizará cuanto sea necesario a fin de salvar, para el tesoro artístico e histórico nacional, esa joya de la arquitectura colonial que es la Iglesia de Paula.



El frente del viejo monumento histórico.

(Fotos Funcasta).



Un detalle del frente.

*Carteles, 29 6/44 - 1132*